

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia

**452 Anuncio de licitación del contrato administrativo especial para la explotación del Hotel El Llano, perteneciente a la red de establecimientos del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia.**

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia, de fecha 22 de diciembre de 2.017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, del contrato administrativo especial para la explotación del Hotel El Llano, perteneciente a la red de establecimientos del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora**

- a) Organismo: Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Oficina Consorcio Antigua Estación del Ferrocarril de Caravaca de la Cruz (Murcia)
  - 2) Domicilio: C/ Estación, s/n
  - 3) Localidad y código postal: Caravaca de la Cruz (Murcia) - 30400
  - 4) Teléfono: 868185185
  - 5) Correo electrónico: vverdemurcia@gmail.com
  - 6) Dirección internet del perfil del contratante: <http://www.viasverdesregiondemurcia.es>
  - 7) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BORM.
- d) Número de expediente: 02/2017

**2. Objeto del contrato**

- a) Tipo: Contrato Administrativo Especial
- b) Descripción: Contrato administrativo especial para la explotación del Hotel El Llano, perteneciente a la red de establecimientos del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia.
- c) Duración: Según se indica el Pliego de Condiciones que rige la contratación.

**3. Tramitación y procedimiento**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:  
CRITERIOS OBJETIVOS (HASTA 60 PUNTOS)
  - 1. Hasta 30 puntos por la oferta económica (canon) de los licitadores.
  - 2. Hasta 30 puntos por la experiencia profesional de la empresa que excedan de los mínimos establecidos como requisito de solvencia. Se valorará en función

del número de establecimientos gestionados, el número de años de gestión, el número de plazas que dispongan y en los siguientes términos:

- N.º de plazas alojativas: 1 punto por cada 25 adicionales (hasta 10 pts).
- N.º de establecimientos de restauración: 5 puntos por cada establecimiento (hasta 10 pts).
- N.º de establecimientos hoteleros o albergues: 5 puntos por cada uno (hasta 10 puntos)

#### CRITERIOS SUBJETIVOS (HASTA 40 PUNTOS)

1. Hasta 40 Puntos por el mejor Plan de Gestión, atendiendo los siguientes aspectos e incluyendo entre otras cosas que se consideren lo siguiente:

- Breve memoria explicativa de cómo se va a llevar a cabo la explotación.
- Calendario de apertura y horario.
- Personal necesario y número de empleos que se generarán.
- Tarifas de alojamiento previstas.
- Actividades complementarias de ocio y tiempo libre que se llevarán a cabo.
- Promoción e imagen corporativa.
- Venta de artículos y productos locales relacionados con la zona y la Vía Verde.

- Cuantía del Seguro de Responsabilidad Civil.

- Indicación de donde estará ubicado el servicio de atención al Público

- Actuaciones de mejora (con valoración estimada) de las instalaciones prestadas por la Administración, en función de la propuesta de explotación (recepción, alojamiento, cocina o restauración, lavado y secado de ropa, primeros auxilios, telecomunicaciones, entre otras...) Se valorará la idoneidad de la inversión material aportada, para la prestación de esos servicios.

- Colaboración en las actividades del Consorcio:

- Ofertas para escolares o el público en general en días especiales (Día de las Vías Verdes, actividades extraescolares...)

- Oferta para la organización/restauración en cursos, congresos u otras actividades organizadas por el Consorcio

- Alojamientos y Menús especiales, por ejemplo en distintos idiomas o a precio reducido para los trabajadores y personal colaborador del Consorcio.

-Asimismo, se valorará la inclusión por parte del licitador de planes de publicidad y marketing y planes de mejora de la calidad en los servicios a ofertar.

TOTAL: 100 PUNTOS.

#### **4. Presupuesto base de licitación**

Se establece un canon anual mínimo de 7.000 euros (IVA no incluido)

#### **5. Garantías exigidas**

Provisional: Se exige una garantía provisional por importe de 1.000,00€.

Definitiva. Se exige el 10% (5% de fianza definitiva y 5% de fianza complementaria) del importe de la oferta presentada por el número de años del contrato, excluido el IVA, tal y como se refleja en el apartado E del Anexo I del Pliego de condiciones que rige la contratación.

#### **6. Requisitos específicos del contratista**

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:  
La exigida en el Pliego de Condiciones que rige la contratación.

#### **7. Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación**

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BORM.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Condiciones que rige la contratación.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Oficina Consorcio Antigua Estación del Ferrocarril de Caravaca de la Cruz (Murcia)

2. Domicilio: C/Estación, s/n

3. Localidad y código postal: Caravaca de la Cruz (Murcia) – 30400

4. Dirección electrónica: vverdemurcia@gmail.com

#### **8. Apertura de las ofertas**

a) Descripción: Apertura del sobre "1" que contiene la documentación administrativa.

b) Dirección: Instituto de Turismo de la Región de Murcia, Avda. Juana Jugán, 2 Edificio CCT. 30006 Murcia

c) Localidad y código postal: Murcia 30006

d) Fecha y hora: El tercer día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 12'00 h.

#### **9. Gastos de publicidad**

Serán de cuenta del contratista los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación, adjudicación y de la formalización del contrato.

En Murcia, 10 de enero de 2018.—El Gerente del Consorcio, Juan Pascual Soria Martínez.